

DGO. A 13 DE OCTUBRE DE 2020

DICTAMEN

ADJUDICACIÓN DIRECTA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 160 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 FRACC. II Y EL ART. 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GÓMEZ PALACIO, DGO. A TRAVÉS DE OFICIALÍA MAYOR, INVITÓ A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADJUDICACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE: **50 (CINCUENTA) CODOS DE 2" X 90" PVC, 10 (DIEZ) VALVULAS DE 2" PVC CEMENTADA, 150 (CIENTO CINCUENTA) CONECTORES DE ½ " ROSCA EXTERIOR PVC (ADAPTADOR MACHO ½), 150 (CIENTO CINCUENTA) CONECTORES DE ¾ " ROSCA EXTERIOR PVC (ADAPTADOR MACHO ¾), 150 (CIENTO CINCUENTA) COPLES DE PVC DE ½", 150 (CIENTO CINCUENTA) COPLES DE PVC DE ¾", 50 (CINCUENTA) COPLES DE PVC DE 1", 25 (VEINTICINCO) COPLES DE PVC DE 3", 100 (CIEN) CODOS DE PVC DE ½", 100 (CIEN) CODOS DE PVC DE ¾", 50 (CINCUENTA) CODOS DE PVC DE 1", 10 (DIEZ) CODOS DE PVC DE 3", 20 (VEINTE) VALVULAS BOLA PVC PARA CEMENTAR DE ½ ", 20 (VEINTE) VALVULAS BOLA PVC PARA CEMENTAR DE ¾ , 10 (DIEZ) VALVULAS BOLA PVC PARA CEMENTAR DE 1", 5 (CINCO) VALVULAS BOLA PVC PARA CEMENTAR DE 3", 50 (CINCUENTA) COPLES DE 2" PVC, 30 (TREINTA) CABEZALES GRANDES , 30 (TREINTA) CABEZALES CHICOS, 100 (CIEN) TAMBOS DE LAMINA PARA BASURA DE 200 LTS C/U.**

DICHA ADQUISICIÓN SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO EN SU MODALIDAD DE **"ADJUDICACIÓN DIRECTA"** CON **"RECURSOS MUNICIPALES"** **EJERCICIO 2020.**

ARTICULO 134.

LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE QUE DISPONGAN LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ADMINISTRAN CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS.

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE DURANGO

ARTICULO 160

EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, LOS PODERES DEL ESTADO, LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS Y LOS MUNICIPIOS SE AJUSTARAN A LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS SERÁN RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DE ESTAS BASES EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO SÉPTIMO DE ESTA CONSTITUCIÓN.

SIENDO LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, NORMAS SUPREMAS Y FUNDAMENTALES DENTRO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE, LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA DEBE RESPETAR LO SEÑALADO POR ESTAS, COMO LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO SU REGLAMENTO EN VIRTUD DE QUE PREVÉ, COMO REGLA GENERAL PARA LA EROGACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA TAL COMO SE SEÑALA EN EL ARTÍCULO 17, FRACCION II DE LA LEY DE REFERENCIA.

ARTÍCULO 17.

LA SECRETARÍA, LAS DEPENDENCIAS, LA UNIDAD, LAS ENTIDADES Y LOS AYUNTAMIENTOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁN CELEBRAR CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, ASÍ COMO DE PIPS:

I.- POR LICITACIÓN:

A).- PÚBLICA;

B).- POR INVITACIÓN RESTRINGIDA CUANDO MENOS A TRES PROVEEDORES.

II.- LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.

ARTÍCULO 35.

LA CONVOCANTE PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, DEBERÁ VERIFICAR QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

POR LO QUE SE PRETENDE CONTRATAR, ENCUADRAN EN LA CAUSAL EN MENCIÓN, ES DECIR, YA QUE SE TRATA DE APROVECHAR LOS COSTOS EN CUANTO ECONOMÍA PRESENTADOS POR EL **PROVEEDOR: C. JUANA MARÍA PICÓN GALICIA.** ADEMÁS DE

CONSIDERAR QUE DICHA ADQUISICION ES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, DEL R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO DGO. POR LO ANTERIOR SE PROCEDE A CONTRATAR POR ADJUDICACIÓN DIRECTA CON **RECURSOS MUNICIPALES EJERCICIO 2020** PARA LO CUAL SE RECIBIERON LOS PRESUPUESTOS DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES; CON LOS MONTOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN		JUANA MARIA PICON GALACIA	JESUS ALONSO SOTO DELGADO	FERRETERIA EL PERICO
50	CODOS DE 2" C 90" PVC	P.U.	\$30.25	\$31.40	\$31.76
		IMPORTE	\$1,512.50	\$1,570.00	\$1,588.00
		I.V.A.	\$242.00	\$251.20	\$254.08
		TOTAL	\$1,754.50	\$1,821.20	\$1,842.08
10	VALVULAS DE 2"PVC CEMENTADA	P.U.	\$207.32	\$212.13	\$217.68
		IMPORTE	\$2,073.20	\$2,121.30	\$2,176.80
		I.V.A.	\$331.71	\$339.41	\$348.29
		TOTAL	\$2,404.91	2,460.71	\$2,525.09
150	CONECTORES DE ½" ROSCA EXTERIOR PVC (ADAPTADOR MACHO ½)	P.U.	\$ 7.84	\$7.90	\$8.23
		IMPORTE	\$1,176.00	\$1,185.00	\$1,234.50
		I.V.A.	\$188.16	\$189.60	\$197.52
		TOTAL	\$1,364.16	\$1,374.60	\$1,432.02
150	CONECTORES DE 3/4 ROSCA EXTERIOR PVC (ADAPTADOR MACHO 3/4	P.U.	\$5.60	5.70	\$5.88
		IMPORTE	\$840.00	\$855.00	\$882.00
		I.V.A.	\$134.40	\$136.80	\$141.12
		TOTAL	\$974.40	\$991.80	\$1,023.12
150	COPLES DE PVC DE ½"	P.U.	\$5.60	\$5.70	\$5.88
		IMPORTE	\$840.00	\$855.00	\$882.00
		I.V.A.	\$ 134.40	\$136.80	\$141.12
		TOTAL	\$974.40	\$991.80	\$1,023.12
	COPLES DE PVC DE 3/4	P.U.	\$6.72	\$6.80	\$7.05

150		IMPORTE	\$1,008.00	\$1,020.00	\$1,057.50
		I.V.A.	\$161.28	\$163.20	\$169.20
		TOTAL	\$1,169.28	\$1,183.20	\$1,226.70
50	COPLES DE PVC DE 1"	P.U.	\$7.84	\$8.10	\$8.23
		IMPORTE	\$392.00	\$405.00	\$411.50
		I.V.A.	\$62.72	\$64.80	\$65.84
		TOTAL	\$454.72	\$469.80	\$477.34
25	COPLES DE PVC DE 3"	P.U.	\$69.48	\$71.20	\$72.95
		IMPORTE	\$1,737.00	\$1,780.00	\$1,823.75
		I.V.A.	\$277.92	\$284.80	\$291.80
		TOTAL	\$2,014.92	\$2,064.80	\$2,115.55

100	CODOS DE PVC DE 1/2	P.U.	\$6.72	\$6.92	\$7.05
		IMPORTE	\$672.00	\$695.00	\$705.00
		IVA	\$107.52	\$111.20	\$112.80
		TOTAL	\$779.52	\$806.20	\$817.80
100	CODOS MDE PVC DE 3/4"	P.U.	\$7.84	\$8.15	\$8.23
		IMPORTE	\$784.00	\$815.00	\$823.00
		IVA	\$125.44	\$130.40	\$131.68
		TOTAL	\$909.44	\$945.40	\$954.68
50	CODOS DE PVC 1"	P.U.	\$10.08	\$10.25	\$10.58
		IMPORTE	\$504.00	\$512.50	\$529.00
		IVA	\$80.64	\$82.00	\$84.64
		TOTAL	\$584.64	\$594.50	\$613.64
10	CODOS DE PVC DE 3"	P.U.	\$119.91	\$121.30	\$125.90
		IMPORTE	\$1,199.10	\$1,213.00	\$1,259.00

		I.V.A.	\$191.86	\$194.08	\$201.44
		TOTAL	\$1,390.96	\$1,407.08	\$1,460.44
20	VALVULAS BOLA PVC CEMENTAR DE 1/2	P.U.	\$38.10	\$39.20	\$40.00
		IMPORTE	\$762.00	\$784.00	\$800.00
		I.V.A.	\$121.92	\$125.44	\$128.00
		TOTAL	\$883.92	\$909.44	\$928.00
20	VALVULAS BOLA PVC CEMENTAR DE 3/4	P.U.	\$50.43	\$51.40	\$52.95
		IMPORTE	\$1,008.60	\$1,028.00	\$1,059.00
		I.V.A.	\$161.38	\$164.48	\$169.44
		TOTAL	\$1,169.98	\$1,192.48	\$1,228.44
10	VALVULAS BOLA PVC CEMENTAR DE 1"	P.U.	70.60	72.75	74.13
		IMPORTE	706.00	727.50	741.30
		I.V.A.	112.96	116.40	118.61
		TOTAL	818.96	843.90	859.91
5	VALVULAS BOLA PVC CEMENTAR DE 3"	P.U.	\$1,165.50	\$1,170.00	\$1,223.77
		IMPORTE	\$5,827.50	\$5,850.00	\$6,118.85
		I.V.A.	\$932.40	\$936.00	\$979.02
		TOTAL	\$6,759.90	\$6,786.00	\$7,097.87
50	COPLAS DE 2" PVC	P.U.	\$20.17	\$20.90	\$21.17
		IMPORTE	\$1,008.50	\$1,045.00	\$1,058.50
		I.V.A.	\$161.36	\$167.20	\$169.36
		TOTAL	\$1,169.86	1,212.20	1,227.86
					VICTOR MANUEL ALVAREZ VALENZUELA
30	CABEZALES GRANDES	P.U.	\$745.96	\$905.60	\$823.28
		IMPORTE	\$22,378.80	\$27,168.00	\$24,698.40

		I.V.A.	\$3,580.61	\$4,346.88	\$3,951.74
		TOTAL	\$25,959.41	\$31,514.88	\$28,650.14
30	CABEZALES CHICOS	P.U.	\$336.39	\$663.79	603.45\$
		IMPORTE	\$10,091.70	\$19,913.70	\$18,103.50
		I.V.A.	\$1,614.67	\$3,186.19	\$2,896.56
		TOTAL	\$11,706.37	\$23,099.89	\$21,000.06
100	TAMBOS DE LAMINA PARA BASURA DE 200 LTS C/U	P.U.	\$502.06	\$581.90	\$610.98
		IMPORTE	\$50,206.00	\$58,190.00	\$61,098
		I.V.A.	\$8,032.96	\$9,310.40	\$9,775.68
		TOTAL	\$58,238.60	\$67,500.40	\$70,873.68

TOTAL CONCENTRADO:

PROVEEDOR	IMPORTE	IVA	TOTAL
JUANA MARIA PICON GALACIA	\$104,726.90	\$16,756.30	\$121,483.20
JESUS ALONSO SOTO DELGADO	\$127,733.00	\$20,437.28	\$148,170.28
VICTOR MANUEL ALVAREZ VALENZUELA	\$42,801.90	\$6,848.30	\$49,650.20
FERRETERIA EL PERICO SA DE CV	\$84,247.70	\$13,479.64	\$97,727.34

NOTA: LOS PROVEEDORES VICTOR MANUEL ALVAREZ VALENZUELA Y FERRETERÍA EL PERICO SA de CV Y NO COTIZARON COMPLETO.

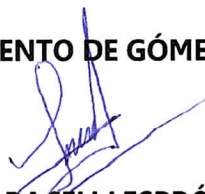
CONSIDERANDO QUE LAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE PRESENTA EL PROVEEDOR: **C. JUANA MARÍA PICÓN GALICIA**, QUIEN ES LA IDÓNEA PARA LA **ADQUISICION DE: MATERIAL DIVERSO, PARA PARQUES Y JARDINES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, DEL AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.** YA QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO Y SATISFACE AMPLIAMENTE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CONCEPTOS SUSCRITOS EN SU PROPUESTA, ADEMÁS DE ADAPTARSE AL PROGRAMA DE ENTREGA SOLICITADO POR EL R.

AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., CON UN LAPSO DE ENTREGA **15 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DE CONTRATO, LA FORMA DE PAGO SERA 50% DE ANTICIPO A LA FIRMA DE CONTRATO Y 50% A LA ENTREGA DE MERCANCIA** ADEMÁS DE LA ENTREGA DE LA CARTA DE GARANTÍA, PREVIA EXHIBICION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE FOLIADA, ASI COMO LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA.

ADEMÁS DE REUNIR LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD PROFESIONAL PARA REALIZAR ESTE TIPO DE CONTRATOS, AUNADO A LO ANTERIOR SE DA CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL MISMO, DESPRENDIÉNDOSE DE ESTA QUE LA EMPRESA ANTES CITADA OFRECE LAS MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS PARA ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GÓMEZ PALACIO, DGO. EN CUANTO; PRECIOS Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, RAZÓN POR LA QUE SE DICTAMINA QUE:

EN ATENCIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD, TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DISPOSICIÓN PARA LA ENTREGA Y FORMA DE PAGO ANTES SEÑALADAS, DE CONFORMIDAD CON **EL ART. 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO**, SE DICTAMINA LO SIGUIENTE: LA PROPUESTA PARA EL R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., ATENDIENDO A **LAS CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL MISMO**, ES EL PRESENTADO POR EL PROVEEDOR: **C. JUANA MARÍA PICÓN GALICIA**, CON UN MONTO TOTAL DE: **\$526,131.95 (INLCUYE I.V.A.) SON: (QUINIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO TREINTA Y UNO CON NOVENTA Y CINCO CVS. 95/100 M.N.)** POR LO QUE SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO CON EL PROVEEDOR **C. JUANA MARÍA PICÓN GALICIA**

POR EL R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.



C.P. YAZMIN ARACELI LESPRÓN FLORES
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
Y LICITACIONES